

MENDOZA, 17 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37704/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA Strasbourg) – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA Strasbourg) – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde marzo hasta julio de 2025, en asignaturas de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APellidos y Nombres	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
CREVENAT, Armelle Marie Annie	22AK08318	<u>Vocacionales en las carreras:</u> ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL	1º SEMESTRE 2025 Marzo – Julio 2025
GOARNISSON, Mathilde Lisette Josette	24DI15982		
POYARD, Bastien Maurice Nicolas	A005247	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	
DEFOSSEZ, Lucile Colette Suzanne	23IE55125	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA INDUSTRIAL	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 812/2024